



RESOLUCIÓN D.N.D.S. y B.A. N° 100 /2021

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL SR. DAVID GONZALEZ, POR RESOLUCION DNDSyBA N° 53 /2021.-

Asunción, 13 de julio de 2021.

VISTO: El Dictamen Conclusivo N° 02 de fecha 08 de julio de 2021, remitido por la Abg. Rosa Ysabel Gonzalez, en su carácter de Jueza Instructora nombrada por Resolución D.N.D.S.yB.A N° 53 de fecha 19 de abril de 2021, en los autos caratulados: **“DAVID GONZALEZ S/ INFRACCIÓN A LA LEY N° 4840/13”**.....

CONSIDERANDO:

Que, Que, el Juzgado de Instrucción Sumarial, conforme a su Dictamen Conclusivo N° 02, resuelve: “Dar por concluidas las diligencias del presente Sumario Administrativo al Sr. David Gonzalez con C.I.N° 5.750.514; Calificar la conducta del Sr. David Gonzalez, como infracción grave, tipificada en el art. 32 num. 2 inc. b) de la Ley N° 4840/13 de Protección y Bienestar Animal y Recomendar la aplicación de la sanción de (101) ciento un jornales mínimos, conforme lo establecido en el art. 39 inc. b) de la Ley N° 4840/13 de Protección y Bienestar Animal, y el decomiso del animal canino de nombre Danna, raza mestizo de pitbull, color blanco con marrón, según lo establecido en el art. 37 del mismo cuerpo legal, conforme a los elementos probatorios arrimados y examinados en el expediente administrativo”.....

Que, la Ley N° 4840/13 de Protección y Bienestar Animal, en el art. 35 establece “La Autoridad de Aplicación dictará la resolución de sanción, de acuerdo con el Informe Conclusivo que le eleve al Juzgado de Instancia Sumarial.”.....

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

RESUELVE:

- Art. 1°) CONCLUIR** el Sumario Administrativo, instruido por Resolución DNDSyBA N° 53/2021, al Sr. DAVID GONZALEZ con C.I.N° 5.750.514.....
- Art. 2°) DECOMISAR** el animal canino de nombre Danna, raza mestizo de pitbull, color blanco con marrón, declarar en estado de adoptabilidad, que quedará a cargo de la Dirección de Salud Animal, dependiente de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, hasta su adopción.....
- Art. 3°) SANCIONAR** al Sr. DAVID GONZALEZ con C.I.N° 5.750.514, con multa de (101) ciento un jornales mínimos, conforme las diligencias llevadas a cabo en el presente Sumario Administrativo y el Dictamen Conclusivo N° 02 /2021 emitida por el Juzgado de Instrucción Sumarial.....
- Art. 4°) ANOTAR,** registrar, comunicar y notificar a quienes corresponda.....

